



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOSANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (LORCA) POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL BAREMO PROVISIONAL, ASÍ COMO A LOS ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE POR TRASLADO DE EXPEDIENTE PARA CURSAR LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA EN EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023.

Teniendo en cuenta las Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula en Estudios Oficiales de Grado para el curso 2022/2023, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de la Universidad de Murcia,

RESUELVE:

1º.- Publicar el **BAREMO PROVISIONAL**, así como los **créditos provisionalmente reconocidos**, de los aspirantes que figuran en el **ANEXO I –Estudiantes de Grado en Nutrición H. y Dietética- y ANEXO II –Estudiantes de Ciencias de la Salud-**.

2º.- Publicar el listado provisional de excluidos junto con los motivos de exclusión. **ANEXO III.**

3º Establecer un plazo de **10 días hábiles** para la reclamación al baremo provisional, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución. **El plazo para las subsanaciones será el que se concedió** en comunicaciones anteriores efectuadas al ciudadano a este respecto. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de la Universidad de Murcia, debiendo ser presentadas en el Registro electrónico de la Universidad de Murcia correspondiendo su gestión a la Secretaria del Centro.

4º Una vez estudiadas las posibles subsanaciones y reclamaciones, **se publicará el 15 de julio de 2022** en el TOUM la resolución definitiva de admitidos y excluidos.

La publicación de la presente resolución tiene carácter de notificación a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 45b de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lorca a 28 de junio de 2022.

EL DECANO

FDO.: David Cecilio Iyú Espinosa

(firma electrónica verificable en los márgenes izquierdo o inferior)





**BAREMO PROVISIONAL DE LOS SOLICITANTES DE TRASLADO PARA
CONTINUAR ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIOSANITARIAS LORCA EN EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023 Y EN
EL GRADO EN NUTRICIÓN H. Y DIETÉTICA**

**ANEXO II. CUPO CON ORIGEN NUTRICIÓN H. Y DIETÉTICA.
Prioridad 1**

BAREMACIÓN PROVISIONAL Y CRÉDITOS RECONOCIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CRÉDITOS	BAREMO
NO HAY SOLICITUDES EN ESTE CUPO		

**ANEXO III. CUPO CON ORIGEN RAMA SANITARIA DIFERENTE A
NUTRICIÓN H. Y DIETÉTICA. Prioridad 2**

BAREMACIÓN PROVISIONAL Y CRÉDITOS RECONOCIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CRÉDITOS	BAREMO
SERRANO RAMIREZ	90	6,43

ANEXO IV. CUPO EXTRANJEROS

BAREMACIÓN PROVISIONAL Y CRÉDITOS RECONOCIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CRÉDITOS	BAREMO
NO HAY SOLICITUDES EN ESTE CUPO		

*Pendiente de subsanación.

**Baremo provisional a la espera de informes de reconocimiento.

***No cumple los requisitos mínimos establecidos por normativa.